

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, en los autos "DOME RAUL D ABOLI MANSILLA EDUARDO s/Ordinario por Usucapión" Expte. Nro. 21-00022975-7 el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe 17 de Abril de 2015: Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble deslindado en el escrito de demanda (Inscripto bajo el N° 278 Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro -Departamento San Javier Nro. de Partida Inmobiliaria 04-04-00-020579/0001-0), cuyas medidas y linderos constan en el plano de mensura, declarando en consecuencia la posesión y consiguiente adquisición del dominio por parte del Sr. Raúl Dome 2°) Oportunamente, inscribase el inmueble en el Registro General, previo cumplimiento de los recaudos legales respectivos, pago de honorarios y deposito de los aportes correspondientes a las Cajas Profesionales. 3°) Publíquense los edictos por el plazo de ley en el BOLETIN OFICIAL los que se exhibirán en el Hall de Planta baja de estos Tribunales y diario El Litoral de esta ciudad. 4°) Las costas se imponen al actor sin perjuicio de lo manifestado en el considerando precedente. Hágase saber, insértese y archívese". Dra. Viviana E. Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Santa Fe, 11 de Junio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 33 264565 Jun. 24 Jun. 26

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe hace saber que en los autos caratulados: "REYNOSO, LILIANA LUCIA s/Quiebra" CUIJ 21-01959991-1, en fecha 15 de junio de 2015, se ha dispuesto fijar el arancel Art. 32 LCyQ en \$ 300.- y elevar el monto mínimo de los créditos a partir del cual se abona el referido arancel a la suma de \$ 3.000.-, ordenando la publicación de edictos para su conocimiento. Dra. L. Benítez, Secretaria. Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Santa Fe, 16 de Junio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 264591 Jun. 24 Jun. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIAZ, DIANA ROSA s/Quiebra", Expte. Nº 503/2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, 29 de Mayo del 2015. Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Diana Rosa Díaz, D.N.I Nº 17.857.671, con los efectos del Art. 228 de la Ley Nº 24.522, dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Junio de 2015. Fdo.: Silvestrini, Secretario - Alonso, Juez.

S/C 264603 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número de la Primera Nominación, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Dra. María José Haquín de Berón, secretaria a cargo del Dr. Ricardo Dapello, se hace saber al Sr. Adrián Ezequiel Mourelo (D.N.I. 33.873.031) que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOURELO, ADRIAN EXEQUIEL s/Sumario" (Expte. Nº 305, Año 2014) se ha dictado su rebeldía. Santa Fe, 18 de Junio de 2015. Dr. Dapello, Secretario.

\$ 33 264598 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BAUZA, NATALIA c/CABRAL DE BUENO, SOFIA y Otros s/Usucapión"- Expte. Nº 632-Año 2008; el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de agosto de 2013. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar esta demanda de Prescripción Adquisitiva promovida por Natalia Bauza, con costas a su cargo. Difiero la regulación de honorarios hasta que se determine la base regulatoria. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Buzzani: Juez - Dr. Tosolim: Secretario". Santa Fe, 17 de Junio de 2015. Fdo.: JUEZ - SECRETARIA. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 33 264540 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos caratulados "BANCO MACRO S.A. c/KARLEN, ALEJANDRO SEBASTIN s/Ejecutivo", CUIJ N° 21-00840450-7, se hace saber lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Febrero de 2014. Proveyendo escrito cargo 754/2014: Téngase presente, certifíquense por secretaria las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Karlen Alejandro Sebastián, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los haberes que perciba el demandado, como empleado dependiente de Aucam Automotores SA, en proporción de ley y en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Las sumas embargadas, deberán depositarse en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden de este Juzgado. A tal fin, ofíciase, con la autorización requerida. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto I de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila Juez a/c. Dra. María Inés Ascuá de Leonowicz, Secretaria. Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Febrero de 2015. Proveyendo escrito cargo 955/2015: Atento constancias de autos y a los fines notificados del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art. 67 del CPCC. Notifíquese". Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dr. Daniel Maurutto, Secretario a/c. Santa Fe, 13 de Mayo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 134,80 264587 Jun. 24 Jun. 26

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/SARAVIA, JUANA s/Apremio", (Expte. No 142/2.011), ha ordenado: "Villa Ocampo, 20 de mayo de 2.015.- y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución en contra JUANA SARAVIA y/o Q.R. Propietario del inmueble descripto, con domicilio donde se indicó hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese." Fdo. Dra. Graciela del Carmen Natta, Juez; Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 01 de Junio de 2015.

S/C 264348 Jun. 24 Jul. 3

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/ESCOBAR DE ALARCON, PRIMITIVA s/Apremio", (Expte. N° 144/2.011), ha ordenado: "Villa Ocampo, 20 de mayo de 2.015. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución en contra Primitiva Escobar de Alarcón y/o Q.R. Propietario del inmueble descripto, con domicilio donde se indicó hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese." Fdo. Dra. Graciela del Carmen Natta, Juez; Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante. Villa Ocampo, 1º de Junio de 2015. - Nilda Nora Furrer, Secretaria subrogante.

S/C 264346 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, Santa Fe, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VILLA OCAMPO c/ SARAVIA, JUANA s/Apremio", (Expte. N° 142/2.011), ha ordenado: "Villa Ocampo, 20 de mayo de 2.015. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución en contra Juana Saravia y/o Q.R. Propietario del inmueble descripto, con domicilio donde se indicó hasta que la actora obtenga el capital reclamado con más un interés mensual igual a la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de interposición de la demanda hasta su efectivo pago. Las costas de este proceso de apremio serán soportadas por el accionado vencido. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente, archívese. - Villa Ocampo, 1 de Junomde 2015 - Fdo. Dra. Graciela del Carmen Nafta, Juez; Dra. Nilda Nora Furrer, Secretaria Subrogante.

S/C 264348 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Provincia de Santa Fe, en los autos "COMUNA DE CAÑADA ROSQUIN c/GANDINI, LORENZO F. y/o GARGANO, HIPÓLITO F. y/o PROPIETARIOS y/o TITULAR y/o CONTRIBUYENTE RESPONSABLE DEL INMUEBLE DENUNCIADO s/Demanda de Apremio Municipal" (Ley 5066) -Expíe. No 321 - Año 2013, se cita de remate a Lorenzo F. Gandini y/o Hipólito F. Gargano y/o quien resulte propietario y/o titular y/o contribuyente responsable del inmueble sito en calle Carlos Pellegrini S/N de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, empadronado en la A.P.I. a los efectos fiscales tributarios bajo la partida N° 12-06-00-162648/0016-3, por cobro de la suma de \$ 20.768,43, con más intereses y costas, en concepto de Deuda Actualizada por Obra Cordón Cuneta Hormigón y Obras Complementarias, periodos Enero a Mayo de 2011. y período Junio a Diciembre de 2012 inclusive, Deuda Actualizada por Desmalezamiento (Corte césped y afines p/hora) periodos 2008 - 6 horas, 2009 -12 horas, 2010 -14 horas - 2011 - 12 horas, 2012 - 7 horas, y Deuda Actualizada por Tasa de Servicios Públicos, período Junio a Diciembre de 2008, Enero de 2009 a Diciembre de 2011 y Enero a Julio de 2012 y Deuda Actualizada por Desmalezamiento (Corte césped y afines p/hora) periodos 2012 - 6 hs - y de 2013 -14 hs, y Deuda Actualizada por Tasa de Servicios Públicos, período Agosto a Diciembre de 2012, Enero a Diciembre de 2013 inclusive, con prevención de que si dentro del término de Ocho días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. El Trébol, 27 de febrero de 2015 - Mariela M. Lirusso, Secretaria.

\$ 1 264521 Jun. 24 Jul. 8

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cheirano, Raúl Pedro, LE. N° 6.219.047, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "CHEIRANO, RAUL PEDRO s/Sucesorio" (E. 364/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, Junio de 2015. - Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 264505 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LEMOINE, ZUNILDA GLADIS s/Declaratoria de Herederos" Expte. 21-01959492-8 Año 2015, se ha dispuesto se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Zunilda Gladis Lemoine D.N.I. 5.816.315 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Hall de Tribunales. Santa Fe, a los 11 del mes de Junio de 2015. Dr. Walter Eduardo Hryczuk, Secretario.

\$ 45 264498 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CANTELE ANGELA s/Sucesorio" (CUIJ 21-01957219-3) se cita , llama y emplaza a todos los herederos , acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Doña Cántele Angela L.C. N° 1.528.531 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica Edicto en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Pagliano (Juez). - Dr. Gómez (Secretario). - Santa Fe, 11 de Junio de 2015. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 264512 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Javier Sosa, L.E. N°2.393.274, de apellido materno Rivas, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados:"SOSA, NESTOR JAVIER s/Sucesorio" (CUIJ: 2.1-01962403-7-Año:2015). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. - Santa Fe, 17 de Junio de 2015 - Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 264556 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación (San Jerónimo 1551, Planta Baja, Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña María Del Carmen Trujillo, D.N.I. Nº 12.471.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos "TRUJILLO, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio", expediente número 21-01960345-5. - Santa Fe, 3 de junio de 2015 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 264599 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios eie MANTARAS, MARCELO LUIS DEL HUERTO, D.N.I. Nº 6.255.165 {Expte.: CUIJ Nº 21-01960919-4 Año 2015) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales - Santa Fe, 16 de junio de 2015. - Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro Secretaria; Dr. Eduardo Roberto Sodero, Juez.

\$ 45 264606 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSALINDO, MARTINEZ Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-01956064-0) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho los bienes de la herencia de Don Rosalindo Martínez, D.N.I. 2.382.997, fallecido el día 25/03/2007 en la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcriben los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes: "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2.014. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Alonso (Secretario) - Dr. Bermúdez (Juez). - Santa Fe, 20 de Mayo de 2015. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 264590 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados "MONZON, VICTORINO TOMAS s/Sucesorio" (CUIJ 21-01960742-6) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Victorino Tomas Monzón (D.N.I. Nº 11.210.865) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, de Junio del año dos mil quince. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez) - Dra. Alicia Isabel Roteta, (Secretaria).

\$ 45 264508 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña María Del Carmen Cavallo, L.C Nº 4.447.384 en autos: " CAVALLO, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01960274-2/2015); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). - Santa Fe, 26 de Mayo de 2015 - Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 264594 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROSALINDO, MARTINEZ Y OTROS s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-01956064-0) que se tramitan ante este Juzgado; se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de Doña Cerutti, Francisca, D.N.I. 6.098.332 fallecida el día 09/11/1999 en la ciudad de Gálvez,

Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, Como recaudo se transcriben, los decretos que ordenan la medida en sus partes pertinentes; "Santa Fe, 27 de Noviembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. - Notifíquese. Fdo: Dr. Alonso (Secretario) - Dr. Bermúdez (Juez) - Santa Fe, de Mayo de 2015. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 264593 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña DELIA CATALINA GOMEZ CELLO, D.N.I. 1.124.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos GOMEZ CELLO DELIA CATALINA s/Sucesorio CUIJ N° 21-01026597-2, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de esta ciudad (Art. 67 C.P.C.C., modificado por ley 11.287). Santa Fe, Junio de 2015. Néstor Antonio Tosolini, Secretario.

\$ 45 264547 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Francisco Héctor Fabro D.N.I. N° M 6.234.054, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "FABRO, FRANCISCO HECTOR s/Sucesorio" CUIJ. N° 21-01961236-5. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. - Santa Fe, 17 de junio de 2015. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 264573 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eraldo Jacinto Colussi, L.E. N° 6.198.940 en los autos caratulados: "COLUSSI, ERALDO JACINTO S/SUCESORIO CUIJ N° 21-01961615-8", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por ley 11.287). - Santa Fe, 5 de junio de 2015.

\$ 45 264571 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Bautista Ríos, D.N.I. N° 6.304.768 y Doña Cristina Belkis Casal, D.N.I. N° 5.381.542 en autos "RIOS, JUAN BAUTISTA y CASAL, CRISTINA BELKIS s/Sucesorio (CUIJ: 21-01955752-6) " para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos/en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2015. - Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 264572 Jun. 24 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "VENTURA, LUISA s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01961986-6 ano 2015) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Ventura Luisa, D.N.I. N° 2.956.903, nacida el 23 de Julio de 1934, fallecida en la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, en fecha 11 de Octubre de 2013, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 12 de junio de 2015. - María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 264557 Jun. 24 Jul. 7

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: "VILLAVICENCIO, GUADALUPE s/Tutela", (Expte. N° 183 /Año 2.015) se hace saber lo siguiente: "Vera, 1 de Junio de 2015.- Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda sumarísima de TUTELA de la menor GUADALUPE JAZMIN VILLAVICENCIO. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes del menor llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Ministerio Pupilar. A lo demás oportunamente. Notifiquen Pérez, Amarilla, Juncos y/o Dayer. Notifíquese. Firmado: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. El presente edicto deberá publicarse sin cargo, por tramitarse la Causa por medio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13 , Vera. - Vera, 10 de Junio de 2.015. - Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria Subrogante.

S/C 264548 Jun. 24 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados PERESON, CECILIA Y OTROS s/Sucesorio; (Expte. 770 - Año 2014), Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. Pereson Cecilia y el Sr. López José Felipe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos Segales. Vera, 5 de Diciembre de 2014. - Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 264550 Jun. 24 Jul. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en autos "RUATTA; ELSA AGUSTINA s/Sucesorio, (Expte. N° 338 - 2015) se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos de la causante Elsa Agustina Ruatta L.C. 6.314.756 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio, publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. - Rafaela, 16 de Junio de 2015. Fdo: Viviana Naveda Marcó. Secretaria.

\$ 45 264483 Jun. 24 Jul. 7

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Santiago A. Dalla Fontana, Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. 203 - Año 2014, GONZALEZ, SILVIA CRISTINA c/JUNCO, EDUARDO FEDERICO s/J. Ordinarios - Daños y Perjuicios", se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C. y C.), a los herederos de la causante Silvia Cristina González, - en vida - D.N.I. N° 17.301.380, apellido materno Boituzat, para que comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Fabricio D. Weiss (Secretario de Cámara). Reconquista, 10 de Junio de 2015. - Fabricio D. Weiss, Secretario.

\$ 52,50 264530 Jun. 24 Jun. 26

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1ª Nominación - de la ciudad de Reconquista, (Sta Fe) en los autos caratulados: SANTOS, MANUEL ANGEL c/Circulo Policial Santa Fe s/Prescripción adquisitiva; (Expte. N° 144/2015), se ha ordenado, declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo: Dr. Nicolás Mosconi -Secretario- Dr. José María Zarza (Juez) - Reconquista, 17 de Junio de 2015. - Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 33 264524 Jun. 24 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en los Civil y Comercial, Primera Nominación, Distrito N° 4, Reconquista (SF), en autos caratulados: ECHEVERRIA, TIBURCIO Y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 302/2014, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por Don Tiburcio Echeverría, D.N.I. N° 7.438.345 y Doña Luisita Glays Delgado, D.N.I. N° 1.838.907, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. A publicarse 5 (cinco) veces en 10 (diez) días. Reconquista, 17 de Junio de 2015. Nicolás Mosconi, Secretario.

\$ 45 264534 Jun. 24 Jul. 7
